



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se conceden las ayudas "Francisco de Zurbarán" a artistas plásticos convocadas por Orden de 25 de febrero de 2009. (2009062130)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan las ayudas "Francisco de Zurbarán" a artistas plásticos (DOE n.º 47, de 10 de marzo), a propuesta de la Comisión de Selección,

RESUELVO :

Primero. Conceder ayudas a los artistas que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo. Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no se hubiera resuelto expresa o presuntamente el recurso de reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 1 de julio de 2009.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

ANEXO I

ARTISTAS PLÁSTICOS SUBVENCIONADOS

ADJUDICATARIOS	IMPORTE CONCEDIDO
Luis Espejo Ledesma	8.866 euros
Rodrigo Berjano Rodríguez	5.500 euros
Pedro Godoy Rodríguez	5.200 euros
Virginia Rivas Jiménez	5.000 euros
Augusto Andrade Díaz	4.479 euros
Estela Fraile Gómez	3.778 euros
José Javier Rodríguez Sánchez	3.722 euros
Ruth Morán Méndez	3.500 euros
Antonio Godoy Rodríguez	3.250 euros
Luis Francisco Lancho Jiménez	2.488 euros
Paz López Sanjuan	2.367 euros
Susana Llanos Sáenz	1.850 euros